

El Ayuntamiento intensificará el control de vertidos de voluminosos y escombros

En la primera quincena de julio, las incidencias por restos de obra han aumentado un 40 % y la recogida de voluminosos se ha incrementado un 11 % respecto a junio

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián, a través del Departamento de Mantenimiento y Servicios Urbanos, ha realizado un llamamiento a la responsabilidad ciudadana ante el importante repunte registrado durante las últimas semanas en el abandono de residuos voluminosos, muebles, enseres y restos de obra fuera de los lugares, días y horarios autorizados.

Los servicios municipales están encontrando junto a los contenedores y en plena vía pública el contenido completo de viviendas, mobiliario de pisos enteros y restos procedentes de reformas. Estos materiales no pueden ser abandonados de manera indiscriminada en las calles, sino que deben ser tratados y gestionados mediante los servicios y espacios autorizados.

El concejal de Mantenimiento y Servicios Urbanos, Iñigo García, ha mostrado su preocupación por una situación que está afectando a diferentes barrios de la ciudad. «Estamos encontrando grandes cantidades de muebles, enseres y restos de reformas depositados en plena calle. No hablamos únicamente de un mueble puntual, sino de acumulaciones de residuos que ocupan las aceras, dificultan el paso y afectan a la imagen y la limpieza de nuestros barrios».

García ha señalado que el Ayuntamiento reforzará las labores de inspección y control en los puntos más conflictivos y ha recordado que estas conductas constituyen una infracción de la Ordenanza Municipal de Residuos y pueden ser sancionadas. «Existe un sistema de recogida, unos días y unos horarios establecidos que deben respetarse. La ciudad no puede asumir que el vaciado de una vivienda o los residuos de una reforma se abandonen junto a los contenedores. Es importante que cada persona utilice los servicios habilitados para gestionar correctamente estos residuos».

Más de 92 toneladas de restos de obra recogidas en 2026

En lo que va de año, los servicios municipales de limpieza viaria han retirado 92.620 kilogramos de residuos procedentes de obras abandonados en la vía pública. Durante el último mes contabilizado, la cantidad recogida aumentó un 35 % respecto al mes anterior.

Prentsa oharra

Nota de prensa

Además, a lo largo de 2026 se han atendido ya 5.400 incidencias relacionadas con depósitos de restos de obra, mientras que solamente durante la primera quincena de julio estas incidencias han aumentado un 40 %. En cuanto a los residuos voluminosos, durante la primera mitad de julio se ha detectado un incremento del 11 % respecto a junio.

El concejal ha advertido también de las consecuencias que estas acumulaciones pueden tener para la salubridad de la ciudad. «La acumulación de residuos dificulta la limpieza de los puntos de recogida y puede favorecer la aparición de plagas. No es únicamente una cuestión de imagen urbana: hablamos también de convivencia, accesibilidad, seguridad y salud pública».

Días y horarios para depositar voluminosos

La normativa municipal establece que los muebles, enseres y residuos voluminosos únicamente pueden depositarse junto a los contenedores a partir de las 21:30 horas y en los días asignados a cada zona:

- Zona Este: martes, jueves y domingos.
- Zona Oeste: lunes, miércoles y viernes.

Depositar estos elementos en días u horarios diferentes, abandonarlos en las aceras o colocarlos de manera que dificulten el tránsito peatonal constituye una infracción de la normativa municipal.

El Ayuntamiento recuerda que este servicio está destinado exclusivamente a muebles y enseres domésticos. No pueden depositarse mediante este sistema restos de obra, escombros, sanitarios, materiales peligrosos ni residuos procedentes de actividades profesionales.

Prohibidos los residuos peligrosos y los restos de obra

Los contenedores urbanos están destinados exclusivamente a las fracciones de residuos domésticos para las que han sido instalados. Queda prohibido arrojar en su interior o abandonar en sus inmediaciones materiales como:

- Pinturas y disolventes.
- Aceites de motor.
- Neumáticos y baterías.
- Fluorescentes.
- Sanitarios.
- Escombros y restos de obra.
- Residuos procedentes de actividades comerciales o profesionales.

Estos materiales deben ser trasladados a los Garbigunes o puntos limpios autorizados, utilizar los servicios móviles habilitados o ser gestionados por empresas autorizadas cuando procedan de una reforma o actividad profesional.

Prentsa oharra

Nota de prensa

«Quien realiza una obra tiene la responsabilidad de gestionar correctamente los residuos que genera. Para ello existen los recursos y servicios habilitados por el Ayuntamiento. Vamos a reforzar las labores de control e inspección para favorecer el cumplimiento de la normativa y mantener la ciudad en las mejores condiciones», ha concluido García.

Régimen sancionador

El abandono de residuos fuera de los lugares, días y horarios autorizados puede ser sancionado conforme a la Ordenanza Municipal de Residuos. Las infracciones graves, entre las que pueden encontrarse el abandono de voluminosos, el depósito de basura fuera de los contenedores o la gestión negligente de los residuos, pueden conllevar multas de hasta 1.000 euros.

Las conductas podrán ser consideradas muy graves cuando el vertido sea de gran volumen, provoque un deterioro importante del entorno urbano o implique el abandono incontrolado de materiales peligrosos que puedan poner en riesgo la salud pública o el medio ambiente.